



RESOLUCIÓN NÚMERO 00047-01-2023

Por la cual se ordena la apertura del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. DC-SED-LP-549-2022

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA; en ejercicio de sus atribuciones legales, conferidas mediante Decreto de delegación No. 1742-09-2022 del 23 de septiembre de 2022; y en especial la prevista en el art. 11 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

El Departamento del Cauca adelanta el proceso contractual cuyo objeto es: *"EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA -SECRETARIA DE EDUCACIÓN CULTURA PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES JÓVENES REGISTRADOS, PRIORIZADOS FOCALIZADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA: DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR. LA ENTIDAD, LAS CONDICIONES TÉCNICAS TIPOS Y MODALIDADES DEFINIDAS EN LOS LINEAMENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE Y LAS RESOLUCIONES QUE LOS MODIFIQUEN, SU DOCUMENTOS ANEXOS COMPLEMENTARIOS"*, para lo cual se publicó en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co, el aviso de convocatoria pública, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones respectivo y documentos que lo respaldan.

Igualmente se publicó en el SECOP II y la Web de la Entidad el aviso a que se refiere el artículo 219 del Decreto 019 de 2012.

Durante el tiempo de publicación del proyecto de pliegos de condiciones fueron presentadas observaciones al mismo. Las respuestas a las observaciones son publicadas mediante mensaje previo a la Resolución de Apertura.

La contratación requerida se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5 del 2 de enero de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo segundo de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección a aplicar en el presente proceso es la Licitación Pública. La anterior en razón a la naturaleza del objeto a contratar y su cuantía.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección de los contratistas en proceso de LICITACIÓN PÚBLICA DC-SED-LP-549-2022, cuyo objeto es: *"EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA -SECRETARIA DE EDUCACIÓN CULTURA PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES JÓVENES REGISTRADOS, PRIORIZADOS FOCALIZADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA: DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR. LA ENTIDAD, LAS CONDICIONES TÉCNICAS TIPOS Y MODALIDADES DEFINIDAS EN LOS LINEAMENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE Y LAS RESOLUCIONES QUE LOS MODIFIQUEN, SU DOCUMENTOS ANEXOS COMPLEMENTARIOS"*, por el valor de DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$12.841.169.621.00), incluido IVA, el cual se encuentra respaldado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal No. 5 del 2 de enero de 2023.



00047-01-2023

Continuación Resolución No.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del Pliego de condiciones definitivo, el cual podrá ser consultado en la página Web www.colombiacompra.gov.co (SECOP II) y en la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca, al igual que los estudios y documentos previos correspondientes a la presente convocatoria.

ARTÍCULO TERCERO: Tener como cronograma del proceso el especificado en la Plataforma SECOP II – pliego electrónico.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las Veedurías ciudadanas con el fin que realicen el control social dentro del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán a los 04 ENE 2023

AMARILDO CORREA OBANDO
Secretario de Educación y Cultura

Revisó : Juan Fernando Ortega Olave – Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Proyectó : Robert Daniel Benavides Córdoba - Jefe Oficina Administrativa y Financiera SECD